



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 421.-

LITUECHE, 19 DE MARZO DE 2018.-

"Adjudica Licitación SUMINISTRO PREMIOS Y ESTIMULOS EXTRAESCOLAR 2018, ID 5124-15-L118".

DAEM: 0300.-
16/03/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna, insertos en su PME.
- La Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el año 2018.
- El Memorándum Interno N° 5 de fecha 23 de Febrero de 2018 del Coordinador Comunal Extraescolar, solicitando la adquisición de suministro.
- Para realizar dichas actividades, se requiere adquirir premios y estímulos para los Estudiantes participantes de dichas actividades.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2018.
- La necesidad de Licitación este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 49.
- El Decreto Alcaldicio N° 353 de fecha 02/03/2018, que autoriza el llamado a licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-15-L118.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- Que el Acta fue entregada con fecha 16/03/2018, a la Unidad de Adquisiciones.-
- Que el proceso de adjudicación estuvo extraviado por lo cual se adjudicara en fecha distinta a la indicada.

VISTOS:

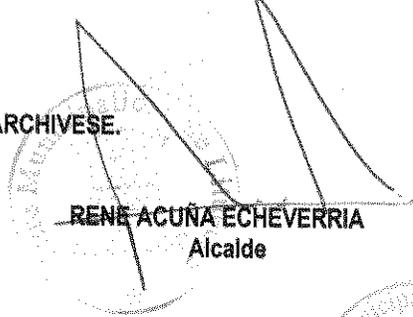
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "CONVENIO SUMINISTRO DE PREMIOS Y ESTIMULOS, ACTIVIDADES DEPORTIVO – RECREATIVAS DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2018", Al oferente GRAPHOS PUBLICITARIA LACOSTE GROUP E.I.R.L., Rut: 76.530.323-0.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente GRAPHOS PUBLICITARIA LACOSTE GROUP E.I.R.L., ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 12 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley Sep, comuna de Litueche.
- 4.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).

